Informe de la Labor de la actual Directiva

Compañeros trabajadores:

He aquí de la manera más resumida posible, el Informe de Actividades que rinde a la Asamblea General, o sea a ustedes y a nosotros mismos, la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Company, desde el día 19 de Noviembre de 1960 hasta el 30 de Julio de 1961, o sea, a los ocho (8) meses y once (11) días de su existencia.

Después de habernos instalado en calidad de Junta Directiva, después de los fragores del movimiento huelguístico que se inició el 13 de Noviembre y finalizó el 4 de Diciembre de 1960, estuvo en manos del Sindicato, más directamente de la Junta Directiva, las negociaciones que culminaron con el Arreglo del 4 de Diciembre que puso fin a la huelga, se pactó a base de B/.0.36 como salario mínimo y se reclamaron otras ventajas adicionales para todos los trabajadores, algunas efectivas ya, otras en vías de hacerlas cumplir.

La inestabilidad de los compañeros trabajadores por el incumplimiento de los compromisos contraídos, por parte de la Empresa conforme debió ser la norma de la Empresa, al igual que la observada por los trabajadores, no sólo alteró el clima de tranquilidad que auspiciamos con el Arreglo del 4 de Diciembre, sino que nos ha obligado en varias ocasiones posteriores a asumir la posición obligante e ineludible de plantear cuantas reclamaciones han sido necesarias en entrevistas, reuniones o conferencias y cartas cruzadas; siempre todo esto en plano elevados pero firmes, limpios pero energicos como es característico del trabajador humilde pero noble, honrado y valiente.

He aquí la correspondencia sostenida por el Sindicato:

Reclamaciones, quejas y peticiones formuladas a la empresa:	198
Respuestas a cartas de la Empresa:	15
Otras comunicaciones enviadas por el Sindicato a la Empresa:	18
Cartas de la Empresa al Sindicato: Reclamaciones o quejas:	23
Respuestas a nuestras peticiones o quejas: Negativas:	40
Aceptadas:	49
Otras comunicaciones de la Empresa al Sindicato:	23
Cartas y mensajes enviadas a otras personas o Funcionarios:	
Al señor Presidente de la República:	10
Al señor Gobernador de la Provincia:	5
Al señor Juez de Trabajo de Armuelles:	8
A los compañeros trabajadores:	98
A la señora Inspectora de Trabajo, Lic. Rosario O. de Sarasqueta:	9
A otras personas:	70
Comunicaciones, notas y resoluciones:	115
Radiogramas y telegramas enviados:	224
Radiogramas y telegramas recibidos:	96
Constancias y Credenciales expedidas:	168
Quejas y puntos de vista de los trabajadores atendidas:	917
Demandas interpuestas por el Abogado del Sindicato:	45
Documentos de los trabajadores en Secretaría para ser ventilados:	17
TOTAL DE CORRESPONDENCIA CRUZADA POR EL SINDICATO:	2426

La Junta Directiva ha realizado cuatro (4) visitas a la Presidencia de la República buscando el cumplimiento obligante de los compromisos soslayados por la Empresa. Cabe decir que la atención del señor Presidente de la República a nuestras justas reclamaciones, han sido casi siempre atendidas satisfactoriamente. Nuestro Abogado ha sabido llevar al Palacio Presidencial nuestros asuntos, cuantas veces ha sido necesario.

Por razón de la huelga pasada, nuestro Asesor Legal interpuso Demanda por el pago de los salarios caídos ante los Tribunales competentes, por motivo de la actitud de un Juez Seccional de Trabajo que declaró ilegal dicha huelga, pronunciamiento que, elevada en consulta al Tribunal Superior del Trabajo, declaróla no sólo improcedente sino que favoreció en nada la calificación proferida por el Juez de Trabajo y en cambio han existido siempre razones para nuestro justo reclamo del pago de esos salarios y sobre lo cual trabaja ahora el Dr. Carlos Iván Zúñiga.

•

El día 2 de Febrero la Junta Directiva, Asesorada por nuestro Abogado, negoció el Contrato Colectivo que rige actualmente las condiciones de trabajo entre los trabajadores y la Empresa, el cual aun cuando no consultare todas nuestras justas aspiraciones, sí significa el esfuerzo mayor que sin las experiencias necesarias, nos ha dado luces para rendir más, en bien de nuestras justas, desinteresadas y nobles causas reclamadas.

Después de firmado el Contrato Colectivo sobrevinieron las ya conocidas y sistemáticas violaciones al Contrato Colectivo por parte de la Empresa, en virtud de lo cual el día 13 de Marzo último la Junta Directiva junto con nuestro Asesor Legal, interpuso una denuncia ante los Tribunales Ordinarios. Todavía no conocemos sus resultados, aunque comprobamos, es decir, aportamos las pruebas suficientes para que se comprobaran los hechos denunciados por parte de los señores Inspectores de Trabajo Luis M. Murgas, primero, y Fidel R. Hernández luego; tratándose pues de los 14 puntos o violaciones del Contrato Colectivo. Lo mismo hicimos con el señor Inspector del Control de Precios Carlos E. Candanedo, por los aumentos de los precios de los artículos de primera necesidad en los Comisariatos de la Empresa.

El Dr. Carlos Iván Zúñiga gestionó en nombre del Sindicato ante el Ministerio de Educación, la extensión de los Cursos de Alfabetización (de enseñar a leer y a escribir a nuestros hombres y mujeres) en este sector que por vez primera se deja escuchar altivamente en demanda de justicia. De igual modo se han adelantado gestiones para que el Instituto de Vivienda y Urbanismo inicie con la Empresa el plan de construcciones de mejores viviendas para la clase trabajadora. Aunque no conocemos en detalle las ventajas, y la forma como serán vendidas esas casas al trabajador humilde, nos interesa el plan como una solución inicial y parcial a los tantos desocupados y miembros de nuestro Sindicato que fueron despedidos por la Empresa. También gestiona el Sindicato los terrenos para levantar en lugar céntrico y apropiado el edificio central del Sindicato. Para esto el Concejo Municipal del Barú nos ha prometido concedernos en arriendo dichos terrenos y el señor Director del I.V.U. nos ha prometido ayudarnos en la confección de los planos de ese edificio y en la ejecución misma de la obra.

Nuestro Sindicato ha venido proporcionando ayuda técnica a nuestros hermanos de Bocas del Toro que a decir de ellos, esa ayuda ha sido útil porque les llegó en los momentos más oportunos y necesarios, logrando la unión que estaba siendo amenazada seriamente por esos factores fratuitos que suelen presentársenos en nuestras luchas. Creemos una necesidad y un deber seguir ayudándoles y estrechando más los lazos de fraternidad.

Desde el 26 de Marzo pasado iniciamos un espacio noticioso en la radioemisora "Ondas Chiricanas", dando a conocer de modo objetivo las diferentes actividades de nuestro Sindicato, cumpliendo en parte, al menos, con la obligación de mantener informados del acontecer en nuestro gremio sindical a los compañeros trabajadores. Ahora se ha complementado, felizmente, estos propósitos informativos con la edición de nuestro periódico ADELANTE, que es y será vocero inflexible del sentir y el pensar de todos los trabajadores. Asímismo hemos adquirido un mimeógrafo propio que llena un gran vacío en el equipo de trabajo nuestro. También hemos adquirido los Carnets que serán entregados tan pronto hayamos tomado la foto a cada compañero trabajador; sobre esto estamos adelantando gestiones por conseguir precios cómodos ya que ha de ser causa de una apreciable erogación de los fondos del Sindicato y estamos en disposición de conseguir mejores ofertas que las de B/.0.45 hasta ahora ofrecida. El carnet será útil no sólo como identificación del miembro, sino que también servirá para registrar el pago de la cuota sindical. Se han reparado los micrófonos y altoparlantes del Sindicato, los cuales están en muy buen estado y brindando buen servicio.

El próximo pasado 1º de Mayo celebramos, como todos lo sabemos, el Día del Trabajador, cuando demostramos la unidad que siempre nos ha distinguido, y también la disciplina y el orden necesario para demostrar la razón de nuestros propósitos de lograr mejores días para la clase trabajadora. A pesar de encontrarnos aún en la dura etapa de la organización y de habernos sobrecogido el sinfín de asuntos propios de un Sindicato numeroso, hemos venido afianzando con bases lentas pero firmes, la estructura indispensable para que los futuros dirigentes puedan avanzar con mayor seguridad en pos de las buenas y necesarias conquistas que no hayamos podido realizar nosotros, así como de cuantas se conciban en bien de esta masa trabajadora.

Tenemos que destacar, de modo especial, la labor que ha desarrollado entre nosotros la "Unión Internacional de Trabajadores de Alimentos, Bebidas y Tabaco (U.I.T.A.B.T.) que a través de sus enviados fraternos Salvador Jiménez Molina y Héctor Solano Vallecillo, nos han dado los conocimientos técnicos indispensables para conducir con responsabilidad y mejores ideas los destinos de nuestra querida Organización Sindical. Nuestro Sindicato supo de la ayuda de personas que sin intereses mezquinos ni engaños, supieron también dispensarnos su apoyo. Y no aquellos que vieron y aun ven de modo interesado el sacrificio noble del trabajador humilde.

El día 29 de Abril nuestra Junta Directiva representó a nuestro Sindicato en el Tercer Congreso Obrero celebrado en David y en donde presentamos tres ideas propias que fueron acogidas con simpatías, tales se resumen en la necesidad de constitur una Federación de Trabajadores Bananeros de Chiriquí y Bocas del Toro y la necesidad de impulsar todas las medidas que hagan efectiva la educación de nuestra masa trabajadora; propósitos fáciles de que sean verdad cuando sobra la buena voluntad que alentamos en bien de nuestra superación.

La operación de la cocina del Muelle en Armuelles por cuenta del Sindicato ha sido provechosa no sólo porque ha ayudado a fortalecer la dignidad del trabajador, a quien antes la Empresa le regalaba la comida, sino porque ha permitido mejorársele esa alimentación y hemos demostrado madupios asuntos. Se le vende la corez para manejarnos nuestros promida al compañero trabajador, pero con el fin de que nos acostumbremos a no vivir de "ñapas", porque el trabajador es digno de lo que se gana, porque pide lo que le pertenece por justicia y pide con derecho. El trabajador del Muelle supera cada día su alimentación sin que se la regalen. El producto de la venta de la comida se emplea en costear los gastos de operación y los sueldos de sus empleados, las vacaciones y otras prestaciones.

Actualmente hay tres miembros Directivos con uso de permiso de sus trabajos en la Empresa (El Secretario, el Fiscal y el Tesorero y próximamente, al cumplírsele un mes al Tesorero saldrá con esa licencia el Presidente) con el fin de atender en lo posible las demandas de soluciones a los múltiples problemas con que confrontamos, de una manera más rápida, concienzuda y efectiva para el trabajador. También trabajan en Secretaría tres empleados junto con el Secretario. A pesar de esto, y por la misma razón de la etapa en la cual nos encontramos, creemos que los rendimientos no pueden ser de ninguna manera lo satisfactoriamente deseables. Los Directivos en licencia reciben del Sindicato el pago que recibirían con la Empresa. Por acuerdo de Asamblea de Representantes los sueldos son los siguientes: Del Asesor Legal B/.200.00 por mes; del Secretario B/.145.00; del Primer Sub-Secretario B/.110.00; del Segundo Sub-Secretario B/.90.00; de la Sub-Secretaria Auxiliar B/.50.00; del Fiscal B/.100.00; del Tesorero B/.100.00 por mes y lo mismo para el Presidente cuando lo reemplace en dicha licencia. Estos permisos han sido solicitados hasta el mes de Noviembre cuando los Directivos terminan sus períodos para los cuales han sido nombrados. El Sindicato ha venido usando los servicios muy necesarios de una Contable Pública Autorizada para que ayude al Tesorero a metodizar la manera de llevar los Libros de Tesorería en debida forma. Esto permite garantizar un manejo escrupuloso y claro de los fondos del Sindicato.

Los Directivos han venido realizando visitas a las Fincas, hasta donde y cuando ha sido humanamente posible, para atender quejas y problemas, así como los consejos y enseñanzas e informaciones indispensables en este tipo de Organización. Hasta ahora el Sindicato ha venido usando los servicios de transportación que la Empresa proporciona. Para las Asambleas Generales este transporte también lo han proporcionado la Empresa. Pero el Sindicato dispuso mediante Asamblea de Representantes, asignar una cuota extraordinaria de la mínima suma de B/.1.00 por afiliado para comprar un vehículo que haga posible a la Junta Directiva estar en contacto con los trabajadores de las diferentes Fincas y Departamentos, con vehículo propio. Lamentablemente, en esto, podríamos decir que es la única falla que ha habido de algunos compañeros en el sentido de no cubrir con puntualidad esta obligación. Las reformas a los Estatutos, de ser aprobadas, regularán sin abusos, este tipo de cuotas extraordinarias, que no podrán nunca ser más de dos al año.

A más de tres meses de funcionar el Juzgado de Trabajo de Puerto Armuelles, de las 45 Demandas interpuestas por el Sindicato, sólo un fallo desfavorable a nosotros, el de Máximo Gaitán, ha sido dictaminado por el Funcionario de ese Despacho. Por petición expresa de la Empresa ante dicho Juzgado para despedir a un vocal de nuestra Junta Directiva, Eliades Adames, ha sido adverso para la clase trabajadora. Pero estos casos ya están siendo atendidos por las vías judiciales y el criterio de nuestros altos Tribunales de Trabajo, según nuestros informes, son completamente distintos al procedimiento de este Funcionario local. De esto informaremos con más detalles en la oportunidad de rigor.

Representación de nuestro Sindicato ha sido invitada a realizar una gira a la hermana República de Honduras, con la fin de estudiar la estructura avanzada del Sindicato de trabajadores bananeros de ese país. Urge para bien nuestro adquirir las ideas y experiencias, cada vez más avanzadas que permitan entre nosotros dirigir con la debida orientación las futuras actividades de este Organismo.

Compañeros trabajadores: Los datos aquí escritos son un resumen solamente de nuestras actividades. Hemos dejado de mencionar todos los arreglos, soluciones de problemas, conversaciones y visitas realizadas de modo personal y directo con Patronos y trabajadores, en algunos casos no solucionados, y en su gran mayoría sí satisfactorios. Las labores de los Representantes han sido numerosas, provechosas y dignas. Las diferentes Comisiones nombradas para otras ayudas han rendido los frutos esperados, aunque para ello no se ha contado con partida necesaria que les permita una labor más efectiva en beneficio de los mismos trabajadores.

El concurso de cada trabajador, piedras principales de nuestro Sindicato, sigue siendo la razón poderosa de nuestros sacrificios que se traducen en trabajo agradable no sólo por la razón misma de que buscamos justicia para el trabajador humilde de donde todos somos parte, sino por el calor y la hospitalidad sencilla y noble de cada uno de los trabajadores. Sigamos así compañeros, siempre adelante, escendiendo la escalera de la lucha en la vida, más que por nosotros mismos, por nuestros amigos y compañeros, por nuestros hermanos, por nuestros padres y sobre todo por nuestros hijos que merecen vivir días mejores que los que hemos vivido nosotros.

Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Company.

Finca Blanco, Puerto Armuelles, 30 de Julio de 1961

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.